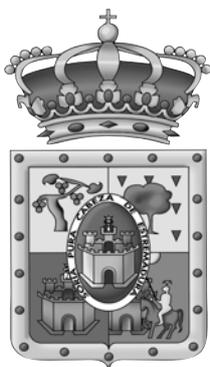


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA



SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2009

Viernes 27 de Noviembre

Núm. 136

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.....	2
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Comunicación de propuesta de suspensión de prestaciones.....	3
Notificación a deudores.....	3
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
Concesión de un aprovechamiento de aguas pública a Majadillas Verdes, S.L.....	5
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Licitación adjudicación servicio consistente en aplicaciones TDT para los Servicios Sociales.....	5
Anuncio adjudicación contrato de obras en Dévanos.....	6
Anuncio adjudicación de contrato de obras en El Burgo de Osma.....	6
Aprobación proyecto obra Centro de recepción de visitantes en Cueva de Ágreda.....	7
Aprobación proyecto obra acondicionamiento de edificio para museo en Morón de Almazán.....	7
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Solicitud licencia municipal para instalación generador fotovoltaico.....	7
Notificación personal a Pilar García Manrique y otros.....	7
GARRAY	
Solicitud licencia ambiental para explotación de ganado ovino en Chavaler.....	7
Solicitud licencia ambiental para explotación de ganado ovino en Chavaler.....	7
Solicitud licencia ambiental para explotación cunicula en Santervás de la Sierra.....	8
Solicitud licencia ambiental para explotación avícola de palomas en Chavaler.....	8
Adjudicación ejecución obra reforma Casa Consistorial.....	8
ABEJAR	
Presupuesto general 2009.....	8
Adjudicación provisional obra acondicionamiento edificios municipales.....	8
VILLASECA DE ARCIEL	
Aprobación inicial proyecto técnico mejora abastecimiento.....	9
VELAMAZÁN	
Padrón tasa suministro agua potable y recogida de basuras.....	9
TRÉVAGO	
Modificación ordenanza servicio abastecimiento de agua.....	9
CIHUELA	
Aprobación inicial modificación del IBI.....	9
Modificación tasa servicio de suministro de agua potable.....	9
ESPEJÓN	
Presupuesto general 2009.....	9
Cuenta general 2008.....	10
Presupuesto general 2008.....	10
MORÓN DE ALMAZÁN	
Aprobación proyecto técnico obra mejora abastecimiento.....	10
DEZA	
Caducidad de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios.....	10
BERLANGA DE DUERO	
Aprovechamientos agrícolas.....	10
LA PÓVEDA	
Presupuesto general 2009.....	11
NAVALCABALLO	
Aprobación proyecto de obra mejora abastecimiento de agua.....	11
Cuenta general presupuesto 2007.....	12
LOS RÁBANOS	
Solicitud renovación licencia ambiental para instalación planta de hormigón.....	12

CUEVA DE ÁGREDA Adjudicación contrato rehabilitación edificio para Centro Social.....	12
POZALMURO Adjudicación obra acondicionamiento travesía desde SO-V-3701 hasta la iglesia	12
VALDELAGUA DEL CERRO Presupuesto general 2009	12
ALMAZÁN Composición tribunal calificador para la provisión de una plaza de Policía Local	12
Relación definitiva de aspirantes provisión de una plaza de Policía Local	13
RECUERDA Obra 18/2009 del convenio de redes de abastecimiento y saneamiento	13
MANCOMUNIDADES	
COMUNIDAD DE REGANTES CIUDAD DE OSMA Convocatoria Junta General.....	13
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO Depósito estatutos de organización Asociación Soriana de Diseñadores Gráficos.....	13
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Aprobación proyecto de ejecución del parque eólico Layna	14
Modificación LSMT y CT alimentación edificio de 27 viviendas en Navaleno	15
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA Expediente de dominio. Inmatriculación 59/2008.....	16
Declaración de herederos abintestato 726/2009.....	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.

Por esta Subdelegación del Gobierno, se ha procedido a dictar los correspondientes Acuerdos de Iniciación, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y Apellidos: Sergio Fernández Jiménez

NIF: 72684284Y

Número Expediente Sancionador: SO-520/2009

Ultimo domicilio conocido: Tudela (Navarra), C/ Juan Antonio Fernández, 37, 2º B

Nombre y Apellidos: Nuno Miguel Oliveira da Costa

NIE: X8151270R

Número Expediente Sancionador: SO-521/2009

Ultimo domicilio conocido: Artajona (Navarra), C/ Arizaldea, 11

Nombre y Apellidos: Mohammed Boussounna

NIE: X8565217V

Número Expediente Sancionador: SO-534/2009

Ultimo domicilio conocido: Arnedo (La Rioja), Avda. de Benidorm, 26, 1

Nombre y Apellidos: Fernando Mendizabal Herrero

NIF: 44585614E

Número Expediente Sancionador: SO-536/2009

Ultimo domicilio conocido: Málaga (Málaga), Avda. San Antón, 43

Nombre y Apellidos: Juan Ramón Jiménez Jiménez

NIF: 15802776M

Número Expediente Sancionador: SO-547/2009

Ultimo domicilio conocido: Berriozar (Navarra), C/ Recalde, 2, 3º B

Nombre y Apellidos: Andrés Abreu Jorge

NIF: 53403057R

Número Expediente Sancionador: SO-554/2009

Ultimo domicilio conocido: Alcobendas (Madrid), C/ Jaén, 12

Nombre y Apellidos: Rubén Palomar Saz

NIF: 72987131N

Número Expediente Sancionador: SO-572/2009

Ultimo domicilio conocido: Zaragoza (Zaragoza), C/ Bolivia, 51, 55 3º B

Norma infringida: Drogas - LO 1/1992 - 25.1: Consumo/Tenencia de drogas/Abandono de útiles, en lugares públicos, si no es infracción penal.

Nombre y Apellidos: Rafael Martín Muñoz

NIF: 39027500L

Número Expediente Sancionador: SO-459/2009

Ultimo domicilio conocido: Sabadell (Barcelona), C/ Clave, 13.

Norma infringida: Armas - LO 1/1992 - 23.a) con RD 137/1993 - 4.1.h): Tenencia y uso de defensas de alambre o plomo, rompecabezas, llaves de pugilato e instrumentos especialmente peligrosos.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de

abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación a los domicilios indicados, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O. E. nº 12, de 14-01-99); y se les emplaza, como interesados, para la vista de los aludidos expedientes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a de la finalización de la publicación de este anuncio, a fin de que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación de los mismos.

Soria, 11 de noviembre de 2009.- El Subdelegado del Gobierno, Vicente Ripa González. 3731

**MINISTERIO DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN**
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

COMUNICACIÓN de propuesta de suspensión de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado un procedimiento sancionador de suspensión de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132 de 3 de junio), dispone de 15 días para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en la letra d) número 1, del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto), se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 15 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

INTERESADO	I.P.F.	TIPO DE PROPUESTA	FECHA INICIAL	HECHO/MOTIVO	FUNDAMENTOS DE DERECHO
SGHIR BAZZAZE	E-007325389	Suspensión de la prestación durante un mes	28.08.2009	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	Artículos 24.3 a y 47.1 a) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto), con la redacción dada por la Ley 62/2003 de 31 de Diciembre.
TRAORE DIABE	E-003133476	Suspensión de la prestación durante un mes	07.09.2009	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	
DIEGO RODRIGO TOAPANTA ACOSTA	E-009397411	Suspensión de la prestación durante un mes	29.09.2009	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	
CARLOS GERMANIC TOAPANTA ACOSTA	E-009397415	Suspensión de la prestación durante un mes	29.09.2009	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	

Soria, 11 noviembre 2009.- El Director Provincial, Pedro Jiménez Tapia.

3677

EDICTO del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nº Remesa: 42 01 1 09 000015

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 451025898934	0521	MOSCU --- CORNELIU IULIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00146059		CL CAÑADA 1 3 IZD	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	42 01 218 09 000768702	42 01	
07 481010593902	0521	LITE HERNANDEZ JESUS MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00146160		CL LAS FUENTES 4 1º A	42002	SORIA	42 01 218 09 000768803	42 01	
07 501036817313	0521	BUMB --- ADRIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00146261		CL LA HERMITA 4 2 A	42002	SORIA	42 01 218 09 000768904	42 01	
07 401006839730	0611	NAYDENOV HRISTOV NIKOLA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00146362		CL SANTO ANGEL DE LA GUARDA 32 1º	42001	SORIA	42 01 218 09 000769005	42 01	
07 421001820047	0521	IVANOV TODOROV GUEORGUI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00146867		CL NAVAS DE TOLOSA 24 5 J	42001	SORIA	42 01 218 09 000769510	42 01	
10 42100149154	0111	MONTAJES NUMANCIA, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00146968		CL POLIGONO INDUSTRIAL LAS CASAS_R1 0	42005	SORIA	42 01 218 09 000769611	42 01	
07 421003075690	0521	BORISOV METODIEV LYUBCHO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00147069		CL LAS FUENTES 4 2 D	42004	SORIA	42 01 218 09 000769712	42 01	
10 42101082677	0111	TODOROV ANGELOV ZAHARI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00147170		CL MONCAYO 5 BJ DCH	42004	SORIA	42 01 218 09 000769813	42 01	
07 031061740730	0521	BURYA --- YURIY			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00147473		CL NO CONSTA 0	42001	SORIA	42 01 218 09 000770116	42 01	
07 031061740730	0521	BURYA --- YURIY			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00147473		CL MAYOR 55 2º	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	42 01 218 09 000781634	42 01	
10 42100990024	0111	VICENTE ANTON MARIA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00151416		CT CANICOSA 35 3 A	42149	NAVALENO	42 01 218 09 000803559	42 01	
10 42101151082	1211	AGUILERA SANCHEZ PALOMA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00151517		CL POSTAS 24 3 IZ	42002	SORIA	42 01 218 09 000803660	42 01	
07 041016950457	0611	CISSE --- ABDOULAYE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00151618		CL JORGE MANRIQUE 7 5 B	42003	SORIA	42 01 218 09 000803761	42 01	
07 421003368411	0611	MILCHEV IVANOV PETAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00151719		CL COLLADO 8 2	42002	SORIA	42 01 218 09 000803862	42 01	
10 42100395290	0111	GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN ALONSO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00151921		CL GERVASIO MANRIQUE DE LARA 5 7 A	42004	SORIA	42 01 218 09 000804064	42 01	
10 42101007808	0111	LORENTE GARCIA CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00152022		CL ANGEL DE LA GUARDA 21 2º A	42001	SORIA	42 01 218 09 000804165	42 01	
10 42101145022	0111	CRAMVE SERZAR,S.I.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00152224		AV MADRID 22 1º	42110	OLVEGA	42 01 218 09 000804367	42 01	
07 501039417923	0521	PATRU --- DANIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00152325		AV MADRID 22 2º IZA	42110	OLVEGA	42 01 218 09 000804468	42 01	
10 42101180990	0111	VILLALOBOS BAYES EMILIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00154850		CM DE CANOS 12	42180	ALMAJANO	42 01 218 09 000807195	42 01	
07 421002051332	0521	ARRANZ POZA LAURA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00156163		AV VALLADOLID 171	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	42 01 218 09 000808411	42 01	
07 421003235944	0521	IOVESCU --- IONEL DOREL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00156466		CL CANAL 6 BJ	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	42 01 218 09 000808714	42 01	
10 42100990731	0111	LAFUENTE SANZ FELIPA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00157779		CL EL CUBO 2	42300	BURGO DE OSMÁ-CIUDAD	42 01 218 09 000819828	42 01	
07 421000934216	0521	BORJA BORJA DAVID			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00159193		PZ CONCORDIA 2 3º V	42200	ALMAZAN	42 01 218 09 000821242	42 01	
10 42101114710	0111	ABEIGA ROSADO BLANCA ISABEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00159500		CL PRACTICANTE DON GIL 0	42110	OLVEGA	42 01 218 09 000821646	42 01	
07 190009720904	0521	LATORRE ATANCE JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00160510		CL CORTES DE SORIA 3	42003	SORIA	42 01 218 09 000822353	42 01	
42 01001909973	0521	ORTIZ CHUQUIMARCA HUGO VINICIO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
42 01 08 00036908		CL REINA SOFIA, 3	42150	VINUESA	42 01 303 09 000775267	42 01	
07 420012840363	0611	BEAMONTE CACHO MIRIAM OSCAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 95 00029148		CR DE VOZMEDIANO 2	42100	AGREDA	42 01 313 09 000744854	42 01	
10 42100642642	0111	SORIA CALVO CESAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 03 00067986		CL ERMITA 12 2 C	42005	SORIA	42 01 313 09 000745258	42 01	
07 420012089726	0521	MONTES CABEZA JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00010003		PZ SAN PEDRO 3 3 A	42002	SORIA	42 01 313 09 000745359	42 01	
07 421001781045	0521	VASCO FIALLOS CAROLINA ELIZAB			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00094296		AV VALLADOLID 1 3 B	42001	SORIA	42 01 313 09 000745965	42 01	
42 020010355042	0521	PANZ MARCOS CESAR IGNACIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00005512		SZ DE LA PAZ 7 5 D	42004	SORIA	42 01 313 09 000746268	42 01	
07 420011643122	0521	RICA ARRANZ ENRIQUE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00065631		CL LA FUENTE 5	42140	SAN LEONARDO DE YAGU	42 01 313 09 000747480	42 01	
07 421003043964	0611	CORRAL SANCHEZ MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00094125		CL FUEROS DE SORIA 12 1º E	42003	SORIA	42 01 313 09 000748288	42 01	
42 020013235841	0521	ANDRES PEÑARANDA FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00138278		CL ROTA DE CALATAÑAZOR, 2 2º B	42001	SORIA	42 01 313 09 000751827	42 01	
10 42100519269	0111	NIETO SAN FRUTOS ALBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 05 00092393		CL LAVADERO 1	42191	TARDAJOS DE DUERO	42 01 313 09 000753443	42 01	
07 480101701529	0521	MENDIA ROTELLA JOSU			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00022989		CL MIRASOL 1	42180	ALMAJANO	42 01 313 09 000753645	42 01	
10 42100140363	0111	CAMPING EL FRONTAL S.A.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 05 00062283		RD ELOY SANZ VILLA 4 1 J	42003	SORIA	42 01 313 09 000758392	42 01	
07 480101701529	0521	MENDIA ROTELLA JOSU			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00022989		CL MIRASOL 1	42180	ALMAJANO	42 01 313 09 000759002	42 01	
07 420010426881	0521	CEÑA GOMEZ ROS MARI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00091192		CL JESUS CALVO MELENDO 3 BJ A	42003	SORIA	42 01 313 09 000759810	42 01	
07 421003048513	0611	GEORGIEV --- GEORGI VESELINO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00101195		CL IGNACIO PEREZ RUPEREZ, 2	42140	SAN LEONARDO DE YAGU	42 01 313 09 000760214	42 01	
07 420008042402	0521	PASTOR RIAGUAS SERAFIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00135349		CL JESUS CALVO MELENDO 3 BJ	42004	SORIA	42 01 313 09 000761830	42 01	
42 02000282451	0521	LISO RUIZ FRANCISCO JAVIE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00138884		CL FUENTE DEL REY 1 1 E	42005	SORIA	42 01 313 09 000761931	42 01	
42 020012144084	0521	TORRES ROMERO SUSANA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 88 00372895		STA TERESA DE JESUS 11 0	42004	SORIA	42 01 313 09 000762133	42 01	
07 420012144084	0521	TORRES ROMERO SUSANA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 88 00372895		STA TERESA DE JESUS 11 0	42004	SORIA	42 01 313 09 000762234	42 01	
07 421002303229	0521	DOMINGO ESTERAS MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 05 00047129		CL REAL 7 2 D	42002	SORIA	42 01 313 09 000762739	42 01	
07 420009130317	0521	REYES LOPEZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00083687		CL REAL 55 1 B	42002	SORIA	42 01 313 09 000764153	42 01	
42 02001642518	0521	PASTOR CEÑA M MAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00137847		CL JESUS CALVO MELENDO 3 BJ A	42004	SORIA	42 01 313 09 000764557	42 01	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 421001274019	0521	ARROYO ALMERIA ESTELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00008239		CL FERIAL, 8 1º	42200	ALMAZAN	42 01 313 09 000764860	42 01	
07 421001825606	0521	BORISOVA KOLCHOVA VIOLETA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00028548		CL ALBERCA 3	42003	SORIA	42 01 313 09 000764961	42 01	
10 421000878674	0111	SANCHEZ JIMENEZ ROSARIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00106552		CM DEL POLVORIN 3 4	42005	SORIA	42 01 313 09 000765971	42 01	
10 42100702357	0111	MOLINA ROMERA JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00110087		CL FINCA DE MALTOSO, S/N 0	42005	SORIA	42 01 313 09 000766072	42 01	
07 421001100631	0521	JIMENEZ HERNANDEZ OSCAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00115545		CL VIRGEN DE LA SOLEDAD 1 4 C	42003	SORIA	42 01 313 09 000766981	42 01	
07 421001100631	0521	JIMENEZ HERNANDEZ OSCAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00115545		CL VIRGEN DE LA SOLEDAD 1 4 C	42003	SORIA	42 01 313 09 000767082	42 01	
07 420008042402	0521	PASTOR RIAGUAS SERAFIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00135349		CL JESUS CALVO MELENDRO 3 BJ	42004	SORIA	42 01 313 09 000767890	42 01	
07 421002374664	0521	ANDIA DELGADILLO ROBERT MILTON			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00139086		AV VALLADOLID 27 3 DCH	42001	SORIA	42 01 313 09 000768294	42 01	
07 420011959380	0521	PUNTE MARTIN RAUL ALBERTO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
40 01 97 00107613		CL ELIAS ALVAREZ 29 2	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	42 01 315 09 000757988	42 01	
07 421001100631	0521	JIMENEZ HERNANDEZ OSCAR			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
42 01 09 00115545		CL VIRGEN DE LA SOLEDAD 1 4 C	42003	SORIA	42 01 315 09 000772136	42 01	
07 421003250593	0521	BELECA --- MIHAI			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
42 01 09 00047443		CL MAYOR 48 3º IZD	42300	BURGO DE OSMA-CIUDAD	42 01 333 09 000774459	42 01	
07 311017421467	0611	TAOUFYQ --- ABDELWAHED			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
42 01 09 00098266		CL LA PLAZA, 6 BJ	42220	FUENTELMONGE	42 01 333 09 000784058	42 01	
07 100034932916	0611	FERNANDEZ SANCHEZ DOMINGO			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
42 01 08 00039534		CL SAN PASCUAL 1 4 IZD	42200	ALMAZAN	42 01 348 09 000781028	42 01	
07 100034932916	0611	FERNANDEZ SANCHEZ DOMINGO			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
42 01 08 00039534		CL SAN PASCUAL 1 4 IZD	42200	ALMAZAN	42 01 348 09 000781129	42 01	
07 421001100631	0521	JIMENEZ HERNANDEZ OSCAR			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
42 01 09 00115545		CL VIRGEN DE LA SOLEDAD 1 4 C	42003	SORIA	42 01 350 09 000771732	42 01	
07 421002094172	0521	MARTINEZ GALLEGO MARIA TERESA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 04 00032146		CL PLAZA DE LA PAZ 4 1 DCH	42004	SORIA	42 01 351 09 000755160	42 01	
07 421000474777	0521	RODRIGUEZ OBREGON JUAN ALVARO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00086748		CL LAGUNA NEGRA 2 3 F	42003	SORIA	42 01 351 09 000757079	42 01	
10 42100642642	0111	SORIA CALVO CESAR			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 03 00067986		CL ERMITA 12 2 C	42005	SORIA	42 01 351 09 000786179	42 01	
10 42100518966	0111	NICOLAS GOMEZ JUAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 07 00056479		CL LOPEZ YANGUAS 1	42002	SORIA	42 01 351 09 000801135	42 01	
07 081128431277	0521	WANG --- JIANPING			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00096347		CL NICOLAS RABAL 5 4 IZQ	42003	SORIA	42 01 351 09 000805074	42 01	
07 421002449234	0521	ROMERA AZA JAVIER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 08 00004269		CL CHANCILLERES 17 1 A	42002	SORIA	42 01 351 09 000817303	42 01	
07 441004597245	0611	URS --- ILIE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00114535		CL LA PLAZA 18	42164	TERA	42 01 351 09 000825888	42 01	
07 070055692393	0521	MARTINEZ VELEZ MONICA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00150002		CL LA IGLESIA, 22	42145	HERREROS	42 01 351 09 000835891	42 01	
07 100043211864	0521	CAMPO SAUCEDO ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
42 01 00 00011523		CL LA SOLANA 13	42126	DEZA	42 01 366 09 000832255	42 01	
07 420011415776	0521	GOMEZ MARTIN MARIA CRISTINA			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
42 01 98 00001446		CL CORTES 13 3 E	42003	SORIA	42 01 380 09 000737881	42 01	
07 081022374814	0521	DAMBA AMINATA			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
42 01 09 00027740		CL TARRASA 5 1 O	42003	SORIA	42 01 380 09 000785472	42 01	
07 081022374814	0521	SUSOHO --- MAMUDOU			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
42 01 09 00027740		CL CEBOLLERA 1	42001	SORIA	42 01 381 09 000785573	42 01	
10 42100736814	0613	LA CARCAÑA, S.L.			NOT. DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS		
0B42165829		CL LA FRAGUA 22	42165	REBOLLAR		42 10	
10 42001855902	0111	HERNANDEZ DE MARCO ALBERTO			NOT. DEUDOR EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00071792		SAN JUAN DE RABANERA 4 1	42003	SORIA	42 01 313 09 000522562	42 10	

ANEXO I

URE: 42 01

Domicilio: Cl. Venerable Carbantes, 1 Bj.

Localidad: 42003 Soria

Teléfono: 975 227640

Fax: 975 227518

Soria, 16 de noviembre de 2009.- El Recaudador Ejecutivo, Alejandro Vega Ruiz. 3714

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y MEDIO RURAL
Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL EBRO**

NOTA ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de octubre de 2009, se otorga a Majadillas Verdes, S.L. la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de 2 Sondeos ubicados en la margen izquierda del Arroyo de las Siete Hoyas, margen derecha del río Jalón (90130), en Urex de Medinaceli - Arcos de Jalón (Soria), con un caudal global medio equivalente en el mes de máximo consumo (Jul) de 0,45 l/s y un volumen máximo anual de 11.006 m³, destinado al Suministro de ganado en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.- El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario Adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez. 3675

ADMINISTRACIÓN LOCAL

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE SORIA**

SECRETARÍA GENERAL

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2009, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el servicio consistente en aplicaciones TDT para los Servicios Sociales, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN
DE CONTRATO DE SERVICIOS.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Servicios Ley 30/2007-2009/62

2.- Objeto del Contrato.

- a) Descripción del objeto: aplicaciones TDT para los Servicios Sociales.

b) División por lotes y número: No

d) Lugar de ejecución: C/ Caballeros nº 17 de Soria.

e) Plazo de ejecución: Hasta el 28 de febrero de 2010.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Valor estimado del contrato: 86.206,90 € con un IVA de 13.793,10 € lo que supone un precio total de 100.000,00 €.

5.- Garantías.

a) Provisional: 0,00.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad y código postal: Soria, 42003.

d) Teléfono: 975-10 10 92 y 975 -10 10 97.

d) Telefax: 975-231 635.

e) E-mail: secretaria@dipsoria.es

f) Perfil de contratante: www. dipsoria.es

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista. Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil de contratante.

e) Admisión de variantes: No.

f) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 2 meses.

10.- Gastos del anuncio. Serán de cuenta del adjudicatario. Soria, 18 de noviembre de 2009.- El Presidente, Domingo Heras López. 3730

— — —

PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO de adjudicación de contrato de las obras de mejora del abastecimiento y adecuación medioambiental del acceso a Dévanos.

1.- Entidad Adjudicataria.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.

c) Número de expediente: Subv. Directa Junta Castilla y León (27/05/2009).

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

2.- Objeto del contrato

a) Tipo: Obra.

b) Descripción del objeto: Mejora del abastecimiento y adecuación medioambiental del acceso a Dévanos.

c) Lugar de ejecución: Dévanos.

d) CPV: 45230000.

e) Medio de publicación del anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia**.

f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18-09-2009.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe neto 364.913,79 euros, IVA (16 %) 58.386,21 euros. Importe total 423.300,00 euros.

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 17 de noviembre de 2009.

b) Contratista: Unión Temporal de Empresas Beltrán Moñux, S.A. - Electricidad Cilla, S.L.

c) Importe de adjudicación. Importe neto 313.095,69 euros. IVA (16 %) 50.095,31 euros. Importe total 363.191,00 euros.

Soria, 19 de noviembre de 2009.- El Presidente, Domingo Heras López. 3732

— — —

ANUNCIO de adjudicación del contrato de las obras de: "Reforma para la mejora de la calidad de prestación de servicios en la Residencia San José de El Burgo de Osma".

1.- Entidad Adjudicataria

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.

c) Número de expediente: 1 Pacto Local 2009.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

2.- Objeto del contrato

a) Tipo: Obra.

b) Descripción del objeto: Reforma para la mejora de la calidad de prestación de servicios en la Residencia San José de El Burgo de Osma.

c) Lugar de ejecución: El Burgo de Osma.

d) CPV: 45000000

e) Medio de publicación del anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia**.

f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de agosto de 2009.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Presupuesto base de licitación*. Importe neto 260.355,07 euros, IVA (16 %) 41.656,81 euros. Importe total 302.011,88 euros.

5.- *Adjudicación*:

a) Fecha: 17 de noviembre de 2009.

b) Contratista: Construcciones Alfredo Llorente Romera.

c) Importe de adjudicación. Importe neto 215.654,96 euros. IVA (16 %) 34.504,79 euros. Importe total 250.159,75 euros.

Soria, 17 de noviembre de 2009.- El Presidente, Domingo Heras López. 3727

Aprobado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2009, el proyecto de la obra, que a continuación se relaciona, con el presupuesto que igualmente se indica, se expone al público a efectos de reclamaciones, por un período de quince días, a fin de que las formulen quienes se crean con derecho a hacerlo.

Denominación del proyecto: Centro Recepción Visitantes en Cueva de Ágreda.

Presupuesto del proyecto: 454.882,56 €.

Soria, 17 de noviembre de 2009.- El Presidente, Domingo Heras López. 3728

Aprobado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2009, el proyecto de la obra, que a continuación se relaciona, con el presupuesto que igualmente se indica, se expone al público a efectos de reclamaciones, por un período de quince días, a fin de que las formulen quienes se crean con derecho a hacerlo.

Denominación del proyecto: Acondicionamiento de edificio para Museo del Traje Popular Soriano en Morón de Almazán.

Presupuesto del proyecto: 230.000,00 €.

Soria, 17 de noviembre de 2009.- El Presidente, Domingo Heras López. 3729

AYUNTAMIENTOS

SORIA URBANISMO EDICTO

ECOSORO7FV, S.E., solicita licencia municipal para la actividad de instalación de generador fotovoltaico en cubierta

de nave industrial, a ubicar en las parcelas 232-233 C/I del P.I. "Las Casas" de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 13 de noviembre de 2009.- El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 3740

Intentada sin éxito la notificación personal a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio que también se expone en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, se hace pública la notificación a los interesados que a continuación se describen: Dª Pilar García Manrique, D. Carlos García Manrique, Dª Mercedes García Manrique, D. Justo García Manrique y Dª María Luisa Manrique Méndez, relativo al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de septiembre de 2009 declarando el estado de ruina y ordenando la demolición del inmueble sito en la C/ Travesía Cinco Villas, nº 9 de esta Ciudad; lo que se publica a los efectos previstos en el art. 107 y siguiente de la referida Ley.

Soria, 13 de noviembre de 2009.- El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 3739

GARRAY

Por parte de D. Roberto Hernández Miguel se solicita de este Ayuntamiento la concesión de licencia ambiental para la explotación de ganado bovino de su titularidad con emplazamiento en la calle Real, nº 12 de la localidad de Chavaler, término municipal de Garray, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del citado texto legal, se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales el mismo permanecerá en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de examen y alegaciones.

Garray, 1 de octubre de 2009.- El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 3692

Por parte de D. Victoriano Hernández López se solicita de este Ayuntamiento la concesión de licencia ambiental para las explotaciones de ganado bovino de su titularidad con emplazamiento en la calle Eras del Sur, nº 13 y calle Real, nº 4 y nº 9 de la localidad de Chavaler, término municipal de Garray, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del citado texto legal, se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales el mismo permanecerá en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de examen y alegaciones.

Garray, 1 de octubre de 2009.- El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 3690

— — —

Por parte de D. Luis Lage Corredoira se solicita de este Ayuntamiento la concesión de licencia ambiental para una explotación cunícola de su titularidad con emplazamiento en la parcela rústica nº 5435 del polígono 2 de la localidad de Santervás de la Sierra, término municipal de Garray, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del citado texto legal, se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales el mismo permanecerá en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de examen y alegaciones.

Garray, 1 de octubre de 2009.- El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 3689

— — —

Por parte de D. Angel Juan Jiménez Cortabitarte se solicita de este Ayuntamiento la concesión de licencia ambiental para la explotación ganadera avícola de palomas de su titularidad con emplazamiento en la parcela rústica nº 5008 del polígono 10 de la localidad de Chavaler, término municipal de Garray, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del citado texto legal, se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales el mismo permanecerá en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de examen y alegaciones.

Garray, 1 de octubre de 2009.- El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 3691

— — —

En acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 13 de noviembre de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva de la ejecución de la obra perteneciente al Fondo de Cooperación Local de la Comunidad de Castilla y León para el año 2009 denominada "Reforma de la Casa Consistorial".

Lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

- 1.- *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Garray.
- 2.- *Objeto del Contrato:*

a) Descripción del objeto: La ejecución de la obra denominada "Reforma de la Casa Consistorial", obra perteneciente al Fondo de Cooperación Local de la Comunidad de Castilla y León para el año 2009.

b) Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la fecha de comprobación del replanteo.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, a la oferta más ventajosa.

4.- *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: 13 de noviembre de 2009.

b) Contratista: D. Bernabé Morras Nieto, en representación de Promoción de Viviendas y Servicios Península Ibérica, S.L.

c) Importe de adjudicación: 106.223,31 euros, más IVA (16.995,73 euros), con las mejoras de la oferta, ejecución completa de cubierta.

Garray, 18 de noviembre de 2009.- El Alcalde en funciones, Alfredo García Larred. 3734

ABEJAR

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2009

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2009, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido a la que se ha hecho referencia, y por motivos taxativamente enumerados en el punto 2 del citado artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Ofician de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Abejar, 4 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Javier Romero Benito. 3704a

— — —

De conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno local, de fecha 30 de octubre de 2009, se ha procedido a la adjudicación provisional de la obra acondicionamiento de edificios municipales -Biblioteca y Telecentro-2ª anualidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 135.5 de la Ley 30/2007, de 31 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede a su publicación:

1.- *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Abejar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de edificios municipales -Biblioteca y Telecentro-2ª anualidad.

b) Lugar de ejecución: Abejar.

c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: abierto, con varios criterios de adjudicación.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 95.000,00 euros, anualidad 2010.

5.- *Adjudicación provisional:*

a) Fecha: 30 de octubre de 2009.

b) Empresa: Construcciones San Saturio, S.A.

c) Precio de adjudicación: 75.862,06 euros y 12.137,94 euros de IVA.

Abejar, 13 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Javier Romero Benito. 3704b

VILLASECA DE ARCIEL

Aprobado por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, el Proyecto Técnico de la obra "Mejora abastecimiento", Obra nº 26 del Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Soria para garantizar el abastecimiento de agua a los núcleos de población de la provincia, redactado por el Ingeniero de Caminos don Ángel Millán de Miguel, con un presupuesto total de contrata que asciende a la cantidad de veintidós mil euros (22.000,00 euros). Dicho proyecto se expone al público durante el plazo de ocho días a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los interesados puedan presentar, cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el presente proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Villaseca de Arciel, 10 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Dámaso Garcés Ruiz. 3657

VELAMAZÁN

Aprobado por el Pleno de la Asamblea Vecinal del día 9 de noviembre de 2009, el padrón de la Tasa por la prestación del suministro de agua potable y el padrón por la Tasa del servicio de recogida de basuras de Nepas, correspondiente al ejercicio de 2009, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Nepas, 9 de noviembre de 2009.- La Alcaldesa, Crescencia Almería Pinilla. 3687

TRÉVAGO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento de Trévago en sesión celebrada por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento de Trévago el día 28 de octubre de 2009 y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el ex-

pediente de Modificación de la Tasa por la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de presentación de reclamaciones: durante treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento de Trévago.

Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Trévago.

Trévago, 10 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Antonio Vicente Alonso Gómez. 3693

CIHUELA

Aprobado por la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Cihuela en sesión celebrada el día doce de noviembre de dos mil nueve, la modificación del Impuesto sobre bienes Inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo (RDL) 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público a efectos de que, por los posibles interesados legítimos puedan formularse en el plazo de 30 días, a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, las reclamaciones o alegaciones que procedan conforme a derecho, en las oficinas del Ayuntamiento.

Este acuerdo devendrá en definitivo en caso de ausencia de reclamaciones, según lo previsto en el artículo 17.3 del RDL 2/2004.

Cihuela, 12 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Gerardo Raúl Blasco Esteban. 3698

— · —

Aprobado por la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Cihuela en sesión celebrada el día doce de noviembre de dos mil nueve, la modificación de las tarifas de las siguientes tasas:

Tasa por prestación del Servicio de Suministro Municipal de Agua Potable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo (RDL) 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público a efectos de que, por los posibles interesados legítimos puedan formularse en el plazo de 30 días, a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, las reclamaciones o alegaciones que procedan conforme a derecho, en las oficinas del Ayuntamiento.

Este acuerdo devendrá en definitivo en caso de ausencia de reclamaciones, según lo previsto en el artículo 17.3 del RDL 2/2004.

Cihuela, 12 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Gerardo Raúl Blasco Esteban. 3699

ESPEJÓN

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, estará expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, a

contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para su examen y reclamaciones por los interesados, ante el Pleno.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Espejón, 4 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Juan Hernández García. 3681a

— — —

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Espejón, 11 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Juan Hernández García. 3681b

— — —

De conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada en febrero de 2008, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	21.314,12
Impuestos indirectos	15.000,00
Tasas y otros ingresos.....	14.790,00
Transferencias corrientes	34.274,64
Ingresos patrimoniales.....	64.972,48

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	31.957,55
TOTAL INGRESOS	168.309,11

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	46.454,48
Gastos en bienes corrientes y servicios	67.332,07
Gastos financieros	400,00
Transferencias corrientes	121.286,55

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	140.977,84
TOTAL GASTOS	262.264,39

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

a) Plazas de funcionarios.

Secretaría - Intervención: 1

En agrupación con los Municipios de Espeja de San Marcelino y Alcubilla de Avellaneda.

b) Personal Laboral:

1. Temporal:

b) Servicios Generales

Peón usos múltiples, 1

Auxiliar Archivo, 1

Técnico Dinamizador, 1

Espejón, 22 de abril de 2009.- El Alcalde, Juan Hernández García. 3686

MORÓN DE ALMAZÁN

La Alcaldía del Ayuntamiento de Morón de Almazán, mediante Resolución de fecha 13 de noviembre de 2009, aprobó el proyecto de la obra "Mejora de Abastecimiento" incluida en el Plan de Emergencia por Sequía 2009/2010 con el núm. 15, y con un presupuesto de diecisiete mil doscientos cuarenta y un euros con treinta y ocho céntimos 17.241,38 € y dos mil setecientos cincuenta y ocho euros con sesenta y dos céntimos 2.758,62 € de IVA.

El proyecto, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Nemesio Gil García y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Carmelo Ortiz, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante un período de ocho días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Morón de Almazán, 13 de noviembre de 2009.- La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 3685

DEZA

Vista la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Que todo aquel que no haya procedido a la renovación de su inscripción en el plazo de dos años será declarada la caducidad de la misma y se acordará su baja mediante Resolución motivada del Alcalde.

Esta Alcaldía Resuelve:

Primero: Proceder a acordar la baja por caducidad de las siguientes personas: TAHAR YAHIAOUI

Segundo: Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** para conocimiento de los interesados.

Deza, 6 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Baltasar Gómez Febrel. 3700

BERLANGA DE DUERO

ENTIDAD ADJUDICATARIA: Ayuntamiento de Berlanga de Duero.

OBJETO DEL CONTRATO:

LOTE 1. Monte OCA: Aprovechamiento agrícola de 108,50 Has.

LOTE 2. Dehesa Cabreriza: Aprovechamiento agrícola de 13,44 Has.

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

TASACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:

LOTE 1. 120 €/Ha. al alza. (13.020,00 €/año)

LOTE 2. 120 €/Ha. al alza. (1.613,14 €/año)

GARANTÍAS:

Provisional.

LOTE 1. 260,00 €

LOTE 2. 32,00 €

Definitiva. 5% del precio adjudicado

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Entidad: Ayto. de Berlanga de Duero.

Domicilio. Plaza Mayor 1.

Localidad y código postal. Berlanga de Duero (42360).

Teléfono y fax. 975 343011 -343007.

E-mail: Puede solicitar cualquiera de los Pliegos de Cláusulas a: secretario@berlangadeduero.es

Perfil del contratante: En www.berlangadeduero.es

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. Ser agricultor.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Fecha límite de presentación: siete días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si la fecha límite coincide con sábado, el plazo se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar. Sobres (A) oferta económica y sobre (B) documentos.

Lugar de presentación. Ayuntamiento de Berlanga de Duero, registro general. De 9 a 14 h.

APERTURA DE OFERTAS.

Entidad: Ayto. de Berlanga de Duero.

Fecha: El día hábil de finalización de la presentación de ofertas.

Hora: 14:05 horas.

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA: Anuncios.

Berlanga de Duero, 11 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Álvaro López Molina. 3702

LA PÓVEDA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS**A) Operaciones corrientes:**

Impuestos directos.....	19.000
Impuestos indirectos	6.000
Tasas y otros ingresos.....	5.000
Transferencias corrientes	25.000
Ingresos patrimoniales.....	94.800

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	120.000
Pasivos financieros	72.000
TOTAL INGRESOS.....	341.800

GASTOS**A) Operaciones corrientes:**

Gastos de personal	53.000
Gastos en bienes corrientes y servicios	60.000
Gastos financieros	1.000
Transferencias corrientes	35.000

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	186.800
Pasivos financieros	6.000
TOTAL GASTOS.....	341.800

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1

Laboral Fijo:

Laboral Temporal: 1

Eventual: 3

Total Plantilla: 5

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La Póveda de Soria, 11 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 3682

NAVALCABALLO

La Junta Vecinal de Navalcaballo en sesión de fecha 17 de noviembre de 2009, aprobó el proyecto de la Obra denominada "Mejora del Abastecimiento de Agua en Navalcaballo" Obra nº 20 del Convenio de Sequía 2009, redactado por el Ingeniero de caminos, Canales y Puertos, Don Carmelo Villanueva Rodrigo. El presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de cuarenta y siete mil doscientos ochenta euros 47.280,00 €, correspondiendo a IVA la cantidad de seis mil quinientos veintidós euros y treinta y siete céntimos 6.521,37 € Lo que se expone al Público para que cualquier interesado pueda examinar el Proyecto en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente de la publicación y formular los reparos que crea conveniente.

Navalcaballo, 17 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo. 3717

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2007, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Navalcaballo, 17 de noviembre de 2009.– El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo. 3718

LOS RÁBANOS

Por D. Ramón Lázaro Monreal en nombre y representación de "Promociones Barañain, S.A.", se solicita renovación de la licencia ambiental concedida en su día para Instalación de Planta de Hormigón en el paraje "El Viso" de Los Rábanos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto 8/2008, de 31 de enero, por el que se establece el plazo de vigencia de determinadas licencias ambientales y se regula el procedimiento de renovación de las licencias ambientales, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Los Rábanos, 10 de noviembre de 2009.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 3719

CUEVA DE ÁGREDA

Por Acuerdo de la Asamblea Vecinal, de fecha 6 de noviembre de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en Rehabilitación edificio para centro social, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Cueva de Ágreda.
2. *Objeto del contrato.*
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Rehabilitación edificio para centro social.
3. *Tramitación, procedimiento.*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. *Precio del Contrato:* 61.576,35 euros y 9.852,22 euros de IVA.
5. *Adjudicación definitiva:*
 - a) Fecha: 6 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: Rafael Fraile Rubio.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 61.576,35 euros y 9.852,22 euros de IVA.

Cueva de Ágreda, 13 de noviembre de 2009.– El Alcalde, Antonio José Escribano Pinilla. 3720

POZALMURO

Por Acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 6 de noviembre de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de las obras de Acondicionamiento de la Travesía desde la Carretera SO-V-3701 hasta la Iglesia, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Pozalmuero.
 2. *Objeto del contrato.*
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la Travesía desde la carretera SO-V-3701 hasta la Iglesia, en Pozalmuero.
 3. *Tramitación, procedimiento.*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 4. *Precio del Contrato:* 68.007,77 euros y 10.881,24 euros de IVA.
 5. *Adjudicación Definitiva.*
 - a) Fecha: 6 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: Construcciones Banzo, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 78.358,00 euros (IVA incluido).
- Pozalmuero, 16 de noviembre de 2009.– El Alcalde, Jesús Alberto Ruiz Domínguez. 3721

VALDELAGUA DEL CERRO

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro en sesión celebrada con fecha 28 de octubre de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Haciendas Locales citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro.

Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento.

Valdelagua del Cerro, 28 de octubre de 2009.– El Alcalde, Domingo Cacho Izquierdo. 3726

ALMAZÁN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

Por la que se designa la composición del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento.

Presidente: Titular don Octavio Yagüe Sobrino, Suplente don Carlos Martínez Escolar, funcionarios públicos designados por la Alcaldía.

Vocales:

Titular D. Fernando Arribas García, Suplente D. J. Fernando Antón García, en representación de la Agencia de Protección Civil y Consumo.

Titular D. Valentín Boillos Marina, Suplente Dña Lucila de Gracia Maqueda, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Titular D. Jesús Angel Lapeña Crespo, Suplente D. Carlos Ucero Vinuesa, mandos del Cuerpo de Policía Local.

Titular: D. Julio Milla García, Suplente Dña Pilar Martínez Casado, en representación del personal de la Corporación.

Secretario: Titular: D. José Angel Márquez Muñoz, Suplente D. Juan Carlos García Vera, funcionarios de la Corporación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la base quinta de las que rigen la Convocatoria.

Almazán, 17 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 3722

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

Por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento anunciada en el Boletín Oficial del Estado, número 209, de fecha 29 de agosto de 2009, hora y lugar del primer ejercicio, así como orden de actuación de los aspirantes.

RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Angulo Ruiz, José Ángel
García de Castro, Marta
García San José, José Antonio
Gijón Almazán, Rafael
Martín Polo, Roberto
Muñoz Mayo, Silvia
Muriel Martín, Álvaro
Pardo Barranco, Rubén
Redondo Marina, Javier
Río-Hortega Rodríguez-Jalón, Gabriel del

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Los aspirantes quedan convocados para la realización del primer ejercicio en la Casa Consistorial de Almazán, Plaza Mayor, núm. 1, a las 9,00 horas del día 17 de diciembre de 2009.

El orden de actuación comenzará por el aspirante cuyo primer apellido comience por la letra A, a tenor de lo dispuesto en la Base 6ª de la Convocatoria.

Almazán, 17 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 3723

RECUERDA

Se expone al público el proyecto de la obra nº 18/2009 del convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Pro-

vincial de Soria, para la ejecución de obras de mejora de redes de abastecimiento y saneamiento de la provincia.

Redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Soria obra 18/2009, importe 35.000 euros, a fin de que se presenten las reclamaciones oportunas en el plazo de 15 días y si no su aprobación de no existir reclamaciones resultará definitiva.

Recuerda, 13 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Antonio Alonso Maquedano. 3694

MANCOMUNIDADES

COMUNIDAD DE REGANTES CIUDAD DE OSMA

ANUNCIO relativo a la convocatoria a Junta General para la constitución de la Comunidad de Regantes Ciudad de Osma.

D. Teodoro Fresno Mata como presidente de la Comunidad Gestora de la Comunidad de Regantes Ciudad de Osma convoca a Junta General, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 201.1 del R.D. 849/1986, a todos los interesados en la constitución de la comunidad de regantes para el aprovechamiento del canal a las márgenes del cauce del paraje de Urrea desde el término del Soto hasta la desembocadura en el río Ucero en el puente de la Iglesia de Osma. La Junta se celebrará el día 12 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas, en el local de "El Refugio" de la ciudad de Osma.

Ciudad de Osma, noviembre de 2009.- Teodoro Fresno Mata. 3755

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Rf.: Mediación, Arbitraje y Conciliación

La Oficina Territorial de Trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y de acuerdo con el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), anuncia el depósito en esta Oficina Territorial de los Estatutos de la Organización denominada "Asociación Soriana de Diseñadores Gráficos (di(s))", que se relaciona en el Anexo I.

ANEXO

Denominación: "Asociación Soriana de Diseñadores Gráficos (di(s))".

- Ámbito territorial: Provincial, circunscrito a la provincia de Soria.

- Ámbito profesional: Según el artículo 5º de los Estatutos, abarcará a todas las empresas que ejerzan su actividad en el ámbito del diseño gráfico en la provincia de Soria, que acrediten su profesionalidad, mediante la presentación de su solicitud de admisión como asociado, firmada por al menos dos de los socios fundadores o con al menos 3 años de antigüedad en la asociación.

- Firmantes del acta de constitución:

D. Eduardo Hernández Ayllón.

D. Francisco Castro Berrojo.

D. Javier Ignacio Pérez Herrero.

D. Joaquín Alfonso Pérez Plaza.

D. Jesús Ángel Alonso Pérez.

D. Alfonso Blas Carazo Abajo.

Soria, fecha "ut supra".

Soria, 16 de noviembre de 2009.- La Jefa de la Oficina,
P.A., La Secretaria Técnica, Isabel Lafuente Gómez. 3741

- - -

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2009, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, por la que se aprueba el proyecto de ejecución del Parque Eólico Layna, se autoriza y aprueba el proyecto de ejecución de la SET Layna 132/20 KV y se aprueba el proyecto de ejecución de la línea 132 KV SET Layna-SET Medinaceli a la empresa Iberenova Promociones, S.A.U.

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Por resolución de 10 de marzo de 2003, de este Servicio Territorial, se sometió a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración de Impacto Ambiental del parque eólico Layna y su subestación 132/20 kV mediante su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León y **Boletín Oficial de la Provincia**, de 8 de abril de 2003 y 7 de abril de 2003 respectivamente, a la par que se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, sin que se presentaran alegaciones.

2. Por resolución de 21 de agosto de 2006, de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, se hizo pública la Declaración de Impacto Ambiental de las instalaciones señaladas en el apartado anterior, Boletín Oficial de Castilla y León 1-9-2006.

3. Por resolución de 29 de septiembre de 2006, del Viceconsejero de Economía se otorgó la Autorización Administrativa del Parque Eólico Layna en el T.M. de Arcos de Jalón, Boletín Oficial de Castilla y León 25-10-2007 y Boletín Oficial de la Provincia 04-12-2006.

4. Por resolución de 2 de junio de 2009, de este Servicio Territorial, Boletín Oficial de la Provincia 03-08-2009, se otorgó la Autorización Administrativa de la Línea 132 kV SET Layna-SET Medinaceli, en los términos municipales de Arcos de Jalón y Medinaceli.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el Decreto 189/1997 por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

1º.- APROBAR el proyecto de ejecución del parque eólico Layna en el término municipal de Arcos de Jalón, cuyas características principales son las siguientes:

- 25 aerogeneradores GAMESA -G90 de 2000 kW de potencia unitaria (50.000 kW totales) en torres de 78 m. de altura, rotor tripala de 90 m. de diámetro, transformador interior de 2300 KVA, relación 20/kV/690 V, ubicados en los siguientes emplazamientos:

<u>N</u>	<u>UTM x</u>	<u>UTM y</u>
1	560351	4550561
2	560422	4550319
3	560538	4550094
4	560551	4549840
5	560969	4549761
6	561098	4549539
7	561308	4549394
8	560716	4551552
9	560840	4551234
10	560984	4551004
11	561117	4550764
12	561373	4550642
13	561602	4550435
14	561713	4550215
15	561932	4550068
16	562125	4549895
17	562289	4549684
18	562439	4549480
19	561680	4551819
20	561895	4551692
21	562110	4551569
22	562322	4551438
23	562530	4551280
24	562796	4551190
25	562887	4550911

- Línea subterránea enterrada directamente en el terreno, de cinco circuitos trifásicos de interconexión de los aerogeneradores con la Subestación Layna, conductores unipolares 12/20 kV HEPRZ2 1 Al de 150, 240 y 400 mm. de sección.

- Dos torres metereológicas, troncopiramidales de 78 m de altura.

2º.- AUTORIZAR Y APROBAR el proyecto de ejecución de la Subestación Layna 132/20 kV.

Características:

Lado de 132 kV

- Simple Barra, con 3 transformadores de tensión inductivos.

- Posición de línea con seccionador de puesta a tierra y transformador de tensión capacitivo.

- Una posición de transformador con interruptor automático, tres transformadores de intensidad, autoválvulas y transformador de 55 MVA relación 132/20 kV.

Lado de 20 kV

- Autoválvulas y reactancia depuesta a tierra.

- En edificio de control de 9 x 29 m., un equipo de SF6, de cinco celdas de línea, una de medida, otra de transforma-

dor de potencia, y otra de protección del transformador de servicios auxiliares de 100KVA .

3º APROBAR el proyecto de ejecución de la línea eléctrica 132 kV SET Layna- SET MEDINACELI en los TT.MM. de Arcos de Jalón y Medinaceli, cuyas características principales son las siguiente:

- Tensión: 132 kV
- Origen: SET Layna (Parque Eólico Layna)
- Final: Subestación 400/132 kV Medinaceli (Producción en régimen especial energía eólica).
- Longitud: 11.312 m. en aéreo, con un primer tramo en doble circuito hasta el apoyo nº 8 de 2.053 m. (parque eólico TOPACIOS). Un segundo tramo en simple circuito de 9.259 m hasta su conversión a subterráneo con un tramo de acometida a la subestación de 447 m.

- Conductores: La 280 para conductores de fase aéreos, tipo XLPEZ1 de 630 mm² para subterráneo y conductores de tierra tipo OSGZ1 de 16 mm de diámetro.

- Apoyos: Torres metálicas de celosía.

- Potencia de Transporte: 160,49 MVA

Estas aprobaciones se conceden de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, y las condiciones especiales siguientes:

1º.- Las establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental (Parque Eólico Layna) de 21 de agosto de 2006, Boletín Oficial de Castilla y León 01-09-2006. y en la Declaración de Impacto Ambiental (Línea Eléctrica), de 22-04-2008 Boletín Oficial de Castilla y León 16-05-2008.

2º.- Solicitar el acta de puesta en marcha provisional en el plazo de 12 meses contados a partir de la notificación de esta resolución.

3º.- Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

4º.- El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

5º.- La Administración dejará sin efecto, la presente Resolución, en cualquier momento en que observé el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6º.- En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7º.- El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los Organismos respectivos, todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

8º La instalación de los aerogeneradores deberá cumplir las prescripciones establecidas en el Decreto 584/1972 de Servidumbres Aeronáuticas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa cabe interponer Recurso de Alzada, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Soria, 14 de octubre de 2009.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 3733

RESOLUCIÓN de fecha 27 de agosto de 2009, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica Modificación línea subterránea de media tensión 13,2/20 KV y centro de transformación 250 KVA y redes baja tensión alimentación edificio de 27 viviendas en Navaleno (Soria). Expediente Nº 9.634 -9/2009.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones

Visto el condicionado emitido por el Ministerio de Fomento y remitido y aceptado por Iberdrola.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Subestación de la línea trifásica subterránea entre el apoyo 7.604 de la línea 72 de la SET Navaleno y el C.T. Escuelas por

otra de nuevo trazado subterráneo bajo tubo, con seccionamiento para entrada salida a C.T. que se proyecta, conductores 12/20 kV, tipo HEPRZ-1 3x1x150 mm. Al, de 216 m. de longitud.

- C.T. interior en lonja sótano, con un equipo de SF6 de dos celdas de línea y una de protección, transformador de 250 KVA relación 13,2-20 kV B2 lado de baja tensión con un cuadro de 6 salidas trifásicas protegidas por fusibles.

- Red de baja tensión con tres líneas trifásicas de unos 790 m. totales conductores 0,6/1 kV XLP 3x150+1x95 mm. Al.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 27 de agosto de 2009.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 3724

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Soria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio número 59/2008 a instancia de Enrique Ruiz Pérez, para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana.- Casa sita en el término municipal de Cidones (Soria) en la Avenida de la Argentina nº 12, con superficie según Catastro de 266 m² de superficie construida y de 152 m² de superficie de suelo. Referencia Catastral 0295403WM3209N0001MT.

Rústica. En el término municipal de Cidones (Soria) en la Avenida de la Argentina, al polígono 17, parcela 5038. Superficie según catastro de 98 m². Referencia Catastral 42097A017050380000AD.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a los causahabientes desconocidos de Vicenta Gonzalo Orden, como persona de quien proceden los bienes y asimismo se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los 10 días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 2 de octubre de 2009.- El Secretario, (Ilegible). 3715

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña Lucía Cuevas Perosanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000726/2009 por el fallecimiento sin testar de D. Emiliano Verde Lázaro ocurrido en Soria el día once de agosto de dos mil nueve promovido por Germán Verde Lázaro, hermano del causante, solicitando la declaración de herederos para él mismo y a Carmen Verde Lázaro, Vicente Verde Jiménez y Emilia Caridad Verde Jiménez en su parte correspondiente, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 12 de noviembre de 2009.- La Secretaria, Lucía Cuevas Perosanz. 3716

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria